



LISTA DE ESTRADOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PÚBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

1.- EXP.-NÚM.- 81/V/2021.- JOVITA GOMEZ AGUILAR.-VS.- COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

“““... SE LE NOTIFICA A LAS PARTES QUE SE TIENE POR CELEBRADA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE TESTIMONIAL A CARGO DE LAS CC. ROSA MARIA RAMIREZ CUETO Y JULIETA POLANCO CORTES, Y TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA NO PRESENTO LOS TESTIGOS, COMO SE COMPROMETIO EN DILIGENCIA DE VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SE LE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO Y SE LE TIENE POR DESIERTA SU PROBANZA, Y TODA VEZ QUE NO EXISTE PRUEBA ALGUNA QUE AMERITE DILIGENCIACION ESPECIAL POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 884 FRACCION V Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE CONCEDE A LAS PARTES EL **TERMINO DE DOS DIAS** HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESENTE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACION, PARA QUE POR ESCRITO Y ANTE ESTA AUTORIDAD FORMULEN SUS RESPECTIVOS ALEGATOS, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HCAERLO EN EL TERMINO CONFERIDO SE LES TENDRA POR PERDIDO DEL EJERCICIO DE TAL DERECHO””- -

2.- EXP.-NÚM.- 86/V/2018.- LUIS ALBERTO SANCHEZ PONCE.-VS.-GRUPO PRODUCTOR ARTESA, S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

“““...SE LE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO PRODUCTOR ARTESA S.A. DE C.V.; COMERCIALMENTE CONOCIDA COMO PIZZERIA LA MAZZA O COMO EN LO FUTURO SE DENOMINE BAJO CUALQUIER RAZON SOCIAL QUE SE LE DE A LA MISMA POR CONDUCTO DE QUIEN RESULTE SER REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR UNICO O RESPONSABLE Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA RELACION LABORAL Y QUE SE HAYA BENEFICIADO CON LA PRESTACION DE MIS SERVICIOS, QUE SE TIENE POR CELEBRADA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS CC. DIANA CAROLINA SANCHEZ PONCE, EDUARDO GRAJALES ZAVALA Y LLUVIA GISELLE SANCHEZ PONCE, Y DADA LA NO COMPARECENCIA DE LOS CC. DIANA CAROLINA SANCHEZ PONCE Y EDUARDO GRAJALES ZAVALA SE LES HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOE MIL VEINTIDOS, Y TODA VEZ QUE NO EXISTE PRUEBA ALGUNA QUE AMERITE DILIGENCIACION ESPECIAL SE CONCEDE A LAS PARTES **EL TERMINO DE DOS DIAS** PARA QUE POR ESCRITO FORMULEN SUS RESPECTIVOS ALEGATOS APERCIBIDOS QUE DE NO HACER USO DE ESTE DERECHO, SE LES TENDRA POR PERDIDO EL DERECHO DE ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, ESTO EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 884 FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO..””- -

3.- EXP.-NÚM.- 17/V/2021.- GUILLERMO GOMEZ HERNANDEZ.-VS.- EMPRESA 5W SERVICIOS S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-





“... SE LE NOTIFICA A LAS PARTES QUE VISTOS LOS AUTOS Y TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EL TERMINO CONFERIDO A LAS PARTES PARA QUE FORMULARAN SUS RESPECTIVOS ALEGATOS, Y VISTO EL ESCRITO SIGNADO POR EL LICENCIADO LUIS ALBERTO ORTEGA BASILIO, APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, SE LE TIENE FORMULADO ALEGATOS DENTRO DEL TERMINO CONFERIDO, LOS CONTENIDOS EN UN ESCRITO CONSTANTE DE TRES FOJAS DE TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES; POR CUANTO HACE A LA PARTE DEMANDADA, TODA VEZ QUE NO EXISTE PROMOCION ALGUNA POR SU PARTE, SE LE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, TENIENDOLE POR PERDIDO EL EJERCICIO DE TAL DERECHO, POR OTRO LADO Y VISTA LA CERTIFICACION QUE ANTECEDE DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO EXISTE PRUEBA PENDIENTE POR DESAHOJAR Y CON APOYO EN EL ARTICULO 885 PRIMER PARRAFO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE ORDENA DAR VISTA A LAS PARTES PARA QUE EN **TERMINO DE TRES DIAS HABILES** CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESENTE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACION, EXPRESEN SU CONFORMIDAD CON DICHA CERTIFICACION, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO EN EL TERMINO CONFERIDO Y SI HUBIERA PRUEBAS POR DESAHOJAR, SE LES TENDRA POR DESISTIDOS DE LAS MISMAS PARA TODOS LOS EFECTO LEGALES Y SE PROCEDERA A CERRAR INSTRUCCION..”- -

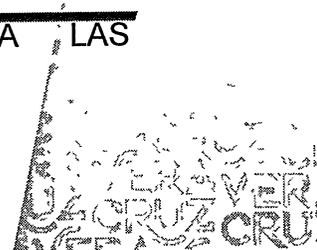
4.- EXP.-NÚM.- 781/V/2019.- JULIO CESAR GARCIA ACOSTA.-VS.- RESTAURANTE EL ANZUELO Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

“... SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA GONZALO PARDO RAMOS QUIEN SE OSTENTO COMO PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA RESTAURANTE EL ANZUELO Y QUIEN RESULTE SER RESPONSABLE DE LA RELACION LABORAL GENERADA CON MOTIVO DE MI CONTRATACION PARA PRESTAR MIS SERVICIOS EN LA FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA RESTAURANTE EL ANZUELO, VISTO LO MANIFESTADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA Y COMO LO SOLICITA POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES BAJO SU MAS ESTRICTA RESPONSABILIDAD, TENGASELE POR LEGALMENTE DESISTIDO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR SU PARTE Y A CARGO DE LOS CC. DEYSI PERFECTO MUÑOZ Y CESAR ALBERTO RODRIGUEZ CASTÍZO...”- -

“...SE TIENE POR CELEBRADA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE RATIFICACION EN CONTENIDO Y FIRMA DE LA DOCUMENTAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA BAJO EL APARTADO IV-1 CONSISTENTE EN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO DE FECHA 19 DE MARZO DE 2017 A CARGO DEL C. GONZALO PARDO RAMOS, RATIFICANTE QUE NO COMPARECIO A PESAR DE ENCONTRARSE LEGALMENTE NOTIFICADO, POR LO QUE SE LE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO DE ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL

VEINTIDOS, TENIENDOSELE POR RATIFICADO EN CONTEIDO Y FIRMA DICHA DOCUMENTAL...”- -

5.- EXP.-NÚM.- 576/V/2019.- LAURENTINO NOLASCO HERNANDEZ.-VS.- FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-COATEPEC, VER.-





PARTES QUE SE AGREGA EN AUTOS ESCRITO SIGNADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, Y ENCONTRANDOSE AJUSTADA A DERECHO SU PETICION, TENGASE POR REVOCADO EL DOMICILIO SEÑALADO CON ANTERIORIDAD, TENIENDOSE COMO NUEVO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A NOMBRE DE SU REPRESENTADA EL UBICADO EN: CALLE NUEVO LEON NUMERO QUINIENTOS SEIS, SEGUNDO NIVEL, DE LA COLONIA PROGRESO MACUILTEPETL DE ESTA CIUDAD CAPITAL....”-

6.- EXP.-NÚM.- 570/V/2021.- MARTHA GRACIELA APARICIO DOMINGUEZ.-VS.- GSI SEGURIDAD PRIVADA Y OTROS.- DECLARACION DE BENEFICIARIOS.- VERACRUZ, VER.-

““...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE SE AGREGA EN AUTOS OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA DENISSE ISAMAR TOLEDO BAUTISTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO OFICIO 105/2023 REMITIDO POR ESTA AUTORIDAD E INDICA QUE HA QUEDADO REGISTRADO EN EL LIBRO DE TAL EFECTO LLEVA ESA AUTORIDAD BAJO EL EXHORTO 56/VIII/2022, SE ORDENA CONTENER EN AUTOS PARA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTE Y COMO LO SOLICITA SE ORDENA ACUSAR DE RECIBO A TRAVES DEL CORREO INSTITUCIONAL junta08_jlca@veracruz.gob.mx...”- -

7.- EXP.-NÚM.- 382/V/2020.- DARIO MARQUEZ HERNANDEZ.-VS.-SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAMIONEROS DEL SERVICIO URBANO DE XALAPA S.C.L.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

““...SE LE NOTIFICA A LAS PARTES QUE VISTOS LOS AUTOS Y EN ESPECIAL EL ESCRITO SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSE ALVARO AVALOS FALCON, QUIEN MANIFIESTA TENER PERSONALIDAD RECONOCIDA COMO APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, Y EN EL QUE RENUNCIA A LA REPRESENTACION LEGAL Y REVOCA DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE ACUERDA NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD, TODA VEZ QUE, COMO DE AUTOS SE ADVIERTE NO TIENE NINGUNA REPRESENTACION LEGAL RECONOCIDA...”- -

8.- EXP.-NÚM.- 288/V/2020.- ROSALINA BONILLA RIVERA.-VS.-CONSORCIO PEREDO S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

““...SE LE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA JESSICA PEREDO RINCON Y TERCERO INTERESADO INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE TIENE POR CELEBRADA AUDIENCIA EN SU ETAPA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS EN TERMNOS DEL ARTICULO 880 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, POR CUANTO HACE A LA DEMANDADA JESSICA PEREDO RINCON DADA SU INCOMPARECENCIA SE LE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, ESTO ES, SE LE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO DE OFRECER SUS RESPECTIVOS MEDIOS PROBATORIOS, POR CUANTO HACE AL TERCERO INTERESADO A JUICIO INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, TODA VEZ QUE NO COMPARECE SE LE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO DECRETADO EN FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS





TIENE POR PERDIDO EL DERECHO DE MANIFESTAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA...” - -

9.- EXP.-NÚM.- 559/V/2016.- ALBERTO HERNANDEZ LANDA Y OTROS.-VS.- CORPORATIVO DE SERVICIOS DE XALAPA S.C. Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

“““...SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, QUE SE AGREGA EN AUTOS EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO SIGNADO POR EL LICENCIADO OSCAR ADEMIR PEREZ ROLDAN, ASIMISMO SE TIENE POR RECIBIDO ANTE ESTA JUNTA EL OFICIO No. 173 DE FECHA UNO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSE REYES ROMERO EN CARÁCTER DE APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SE DETERMINA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA CON EL REFERIDO OFICIO, PARA QUE EN **EL TERMINO DE TRES DIAS HABILES** CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PROVEIDO QUE NOS OCUPA, PROPORCIONE A ESTA AUTORIDAD LOS DATOS QUE LA INSTITUCION BANCARIA SE ENCUENTRA SOLICITANO, ESTO A FIN DE QUE ESTA AUTORIDAD SE ENCUENTRE EN POSIBILIDAD DE DAR RESPUESTA AL REQUERIMIENTO SOLICITADO...” - -

10.- EXP.-NÚM.- 637/V/2017.- BENITO NAVARRO MENDEZ.-VS.- SERVICIO LA ROTONDA S.A. DE C.V.- RECISION DE LA RELACION LABORAL.-XALAPA, VER.-

“““... SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, QUE VISTOS LOS AUTOS, EN PARTICULAR EL ESCRITO SIGANDO POR EL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA Y RESPECTO A LA PETICION QUE SOLICITA, NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD PROCEDENTE LA MISMA, TODA VEZ QUE EL PRESENTE JUICIO SE ENCUENTRA EN DESAHOGO DE PRUEBAS, POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE EL OFICIO NUMERO 2470 DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, A LA FISCALIA 15° EN LA UNIDAD INTENGRAL DE PROCURACION DE JUSTICIA DISTRITO XI, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE XALAPA, VER., HASTA EL MOMENTO NO HA SIDO DILIGENCIADO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 759 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE ORDENA ENVIAR ATENTO RECORDATORIO A LA AUTORIDAD ANTES CITADA, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD SE SIRVA PROPORCIONAR EL INFORME QUE LE FUERA SOLICITADO EN EL OFICIO DE REFERENCI O EN SU CASO INDIQUE A ESTA AUTORIDAD LOS MOTIVOS QUE HASTA EL MOMENTO LE HAN IMPEDIDO HACERLO...” - -

A T E N T A M E N T E
XALAPA-EQUEZ., VER., A DOS DE FEBRERO DEL 2023.
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL CINCO DE LA
LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.



JUNTA ESPECIAL
NUMERO CINCO DE LA LOCAL
DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
XALAPA, VER.

LIC. CÀNDIDO RUIZ RAMÍREZ.

